

Número 87 Lunes, 08 de mayo de 2023 Pág. 8798

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2023/2380 Aprobación de la Lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Arquitecto como personal laboral fijo. Resolución 2023/311.

Edicto

Por Resolución del Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, nº 2023/311-RGMU de fecha 3 de mayo de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 11.4 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y Decreto de la Alcaldía-Presidencia de, de fecha 15 de junio de 2019, y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como Personal Laboral Fijo a Jornada Completa de 2 plazas de Arquitecto (Subgrupo A1), de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

Se resuelve:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

Segundo: El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Deportes, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscríbase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

Denominación: Arquitecto como Personal Laboral Fijo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén



Número 87 Lunes, 08 de mayo de 2023 Pág. 8799

Nº DE PLAZAS: 2

ASPIRANTES ADMITIDOS

N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	
****680P	GARCIA LOPEZ, ANA PILAR	
****165W	HERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL JESUS	
****511C	MORENO JIMENEZ, JUAN ANTONIO	

ASPIRANTES EXCLUIDOS

N° DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
****636A	BAENA GARCIA, MANUEL	3
****926C	RAMIREZ MANZANEDA, ALICIA	6 y 8

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención: Subsanable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsanable.
- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsanable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsanable.
- 7.- Solicitud y Anexo III sin firma: Subsanable.
- 8.- No indica si opta a una plaza de funcionario de carrera o laboral fijo. Subsanable sólo en el proceso de una plaza.
- 9.- No aporta documentación requerida junto a solicitud y Anexo III. No subsanable.

Jaén, 3 de mayo de 2023.- El Presidente del Consejo de Gerencia, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.

cve; BOP-2023-2380 Verificable en https://bop.dipujaen.es